



Palacio Legislativo, 7 de febrero de 2018

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Carlos Guillermo Morris Torre, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado realizar las actividades administrativas técnicas, jurídicas y presupuestales necesarias para el fortalecimiento de los Centros de Atención Múltiple, CAM's en el Estado, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema Educativo del Estado opera en distintos ámbitos y en los niveles de Educación Básica y Media Superior y Superior.

Dentro del sistema, se cuenta con un área responsable de la Educación Especial.

Parte de este sistema, lo constituyen los Centros de Atención Múltiple, *CAM*'s instituciones educativas responsables de atender a alumnos con una discapacidad o discapacidad múltiple, que por una u otra razón no logran integrarse al sistema educativo regular, e incluso a alumnos integrados a la escuela regular.

En estas instituciones, los alumnos reciben apoyo psicopedagógico especializado, por parte de docentes preparados y también especializados, que junto con el personal de apoyo, realizan una importante labor en beneficio de la población escolar con alguna discapacidad.

Su trabajo es digno de reconocimiento y de ser estimulado brindándoles las condiciones de preparación, capacitación, actualización, y por supuesto, remuneración y otras prestaciones a las que tienen legítimo derecho.

Además, este tipo de proceso de enseñanza – aprendizaje requiere de instalaciones e infraestructura especial, adecuada para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, por lo que es importante dotarlos permanentemente de los apoyos presupuestales requeridos.

Se ha hecho y se está haciendo un buen trabajo en los CAM's, pero aún hay mucho por hacer.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a presentar el presente proyecto de

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a realizar las acciones administrativas técnicas, jurídicas y presupuestales necesarias para fortalecer el Proceso de Enseñanza – Aprendizaje implementado y operado a través de los Centros de Atención Múltiple, CAM's, del Sistema Educativo Estatal.

TRANSITORIOS

ARTICULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates del Poder Legislativo del Estado.

Atentamente
"Democracia y Justicia Social"

Dip. Carlos Guillermo Morris Torre

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO DE POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO REALIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS TÉCNICAS, JURÍDICAS Y PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE, CAM'S EN EL ESTADO.